

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **12 de noviembre de 2024**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **42 (cuarenta y dos)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-065, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

HOJA: 36 DE: 212

DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	DOCUMENTO PT17
LICITACIÓN PÚBLICA DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha: 2024/11/12
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO 	Inicio: 2024/12/06 Fin: 2025/04/15 Plazo: 131 días

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op	cantidad
--------	----------	--------	----	----------

Análisis: DOPI-036 Unidad: M
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 14 CM DE ANCHO Y 5/8" DE ESPESOR EN JUNTA
CONSTRUCTIVA DE MURO, INCLUYE HERRAMIENTA, GRAFICAR MATERIALES, CORTES, ASOS, LIGACIÓN, FILETES,
ACARREOS, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA

MATERIALES

PLACA DE POLIESTIRENO DE 5/8" DE ESPESOR

M2	1 000000
----	----------

MANO DE OBRA

CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL + 1 PEON)

JOR	0 010405
-----	----------

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-068, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

HOJA: 68 DE: 212

DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		
Dependencia :	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	DOCUMENTO PT17
LICITACIÓN PÚBLICA DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024		Fecha: 2024/11/12
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	 DCSA	inicio: 2024/12/06 Fin: 2025/04/15 Plazo: 131 días

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op	cantidad
--------	----------	--------	----	----------

Análisis: DOPI-068 Unidad: M²
 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM², R.R., A 14 DÍAS, T.M.A. 3/4",
 REV. 14, TIRO DIRECTO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANIOBRAS, ACARREOS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO,
 CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

CONCRETO F'C=250 KG/CM ² , T.M.A. 19 MM, R.N.	M3	1.050000
PREMEZCLADO R.R. 14		
CURACRETO BLANCO	LT	1.000000
PRUEBA DE LABORATORIO PARA CONCRETO	M3	1.050000

MANO DE OBRA

CUADRILLA DE ALBAÑILERIA (1 OFICIAL + 1 PEON)	JOR	0.265066
---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	0.436699
------------------------	-----	----------

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-090, el análisis considera material no necesario para la realización de los trabajos.

DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		
Dependencia :	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	DOCUMENTO PT17
LICITACIÓN PÚBLICA DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024		Fecha: 2024/11/12
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	 DCSA	inicio: 2024/12/06 Fin: 2025/04/15 Plazo: 131 días

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO				
Código	Concepto	Unidad	Op	cantidad

Análisis: DOPI-090 Unidad: PZA

SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOL PRIMAVERA (TABEBUIA DONNELL-SMITHII) DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO. INCLUYE: HERRAMIENTA, EXCAVACIÓN, AGUA PARA RIEGO, MANO DE OBRA, RIEGO Y CUIDADOS POR 30 DÍAS

MATERIALES

ENRAIZADOR RAIZONE 350 GR	PZA	0.200000
AGUA PUESTA EN OBRA	M3	0.300000
TIERRA VEGETAL PARA JARDINERIA	M3	0.075000
FERTILIZANTE PARA JARDINERIA SACO DE 30 KG	PZA	0.100000
ÁRBOL PRIMAVERA DE MÍNIMO 2.00 M DE ALTURA Y 2" DE DIÁMETRO EN TRONCO	PZA	1.000000

MANO DE OBRA

CUADRILLA DE JARDINEROS (1 OFICIAL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.102400
--	-----	----------

BÁSICOS

EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO I Y II INCLUYE AFINE M3 DE TAULDES Y APILE DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA		0.250000
---	--	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **YUHCOT, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-036, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 36 DE 204

12-nov-2024

YUHCOT, S.A. DE C.V.		
Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha:	12-nov-24
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		DOCUMENTO PT 17
Lugar: ZAPOPAN, JALISCO		

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-036 Unidad: M
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 14 CM DE ANCHO Y 5/8" DE ESPESOR EN
JUNTA CONSTRUCTIVA DE MURO, INCLUYE: HERRAMIENTA, CHAFLÁN, MATERIALES, CORTES, AJUSTES,
FIJACIÓN, FLETES, ACARREOS, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.

MATERIALES	PLACA POLIESTIRENO 14 CM DE ANCHO Y 3/4	M		1.100000
MANO DE OBRA	OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	100.0000	0.010000
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-067, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 67 DE 204

12-nov-2024

YUHCOT, S.A. DE C.V.

Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Yuhcoit

Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Fecha: 12-nov-24

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II,
FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI,
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Lugar: ZAPOPAN, JALISCO

DOCUMENTO
PT 17

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-067 Unidad: KG
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE FY= 4200 KG/CM2. INCLUYE
MATERIALES, TRASLAPES, SILLETAS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA

MATERIALES				
	ACERO DE REFUERZO	KG		1.650000
	ALAMBRE RECOCIDO #18	KG		0.035000
MANO DE OBRA				
	OFICIAL FERRERO Y 1 AYUDANTE	JOR	90.9100	0.011000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-070, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 70 DE 204

12-nov-2024

YUHCOIT, S.A. DE C.V.		
Dependencia : MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha: 12-nov-24	
Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.		
Lugar: ZAPOPAN, JALISCO		
DOCUMENTO PT 17		

ANALISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-070

Unidad: M3

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C= 250 KG/CM2, R.R., A 14

DÍAS, T.M.A. 3/4", REV. 16

INCLUYE: HERRAMIENTA, MANIOBRAS, BOMBA, ACARREOS,
DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO
DE OBRA.

MATERIALES

CONCRETO PREMEZCLADO F C= 250 KG/CM2, R.R., M3	1.050000
REV. 14 CM T.M.A. 19 MM, A 14 DÍAS	

BOMBEO DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 0 A 24 M3	1.050000
PRUEBAS DE LABORATORIO	0.050000

MANO DE OBRA

OFICIAL ALBAÑIL + PEON	JOR	6.6700	0.150000
------------------------	-----	--------	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%		0.030000
-------------------	---	--	----------

VIBRADOR P/CONCRETO MOTOR KOHELER DE 4 HP. Hr		4.0000	0.250000
---	--	--------	----------

12000 VIB. X MIN. CAPACIDAD 4 HP MARCA

KOHELER MOTOR KOHELER

BÁSICOS

CURADO DE CONCRETO CON CURACRETO	M2		1.050000
----------------------------------	----	--	----------

Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-174, el análisis no considera el retiro del material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 174 DE 204

12-nov-2024

YUHCOIT, S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Fecha: 12-nov-24

Obra: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II,
FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI,
MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Lugar: ZAPOPAN, JALISCO

Yuhcoit

DOCUMENTO
PT 17

ANÁLISIS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	cantidad
--------	----------	--------	-------------	----------

Análisis: DOPI-174 Unidad: PZA

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POZO DE ABSORCIÓN DE 12.00 M DE PROFUNDIDAD X 1.40 M DE DIÁMETRO. EN MATERIAL TIPO II ESTABLE. INCLUYE: HERRAMIENTA, TUBERÍA PREFABRICADA A BASE DE CONCRETO ARMADO DE 96 CM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 80 CM DE DIÁMETRO INTERIOR, CON 130 ORIFICIOS DE 1 1/4" EN TUBERÍA FILTRANTE, ESCALONES DE ACERO EN TUBERÍA, BROCAL Y TAPA FABRICADO A BASE DE HIERRO DÚCTIL, LOSA CÓNICA DE CONCRETO ARMADO DE 96 CM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 10 CM DE ESPESOR, BASE DE CONCRETO ARMADO DE 96 CM DE DIÁMETRO EXTERIOR Y 10 CM DE ESPESOR, TELA GEOTEXTIL EN ADEME Y PERFORACIÓN, FILTRO DE GRAVA LATERAL EN ÁREA FILTRANTE, DEMOLICIONES, REPOSICIÓN DE MATERIAL ARMADO CON VARILLA DE 1/2" EN DIAMANTE, TRAZO Y NIVELACIÓN, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES				
	TELA GEOTEXTIL	M2		54.000000
	BROCAL Y TAPA HIERRO DUCTIL PARA POZO	PZA		1.000000
	POZO ABSORCION PREF 12X1.4m DIAM CONC	PZA		1.000000
MANO DE OBRA				
	OFICIAL ESPECIALIZADO Y 2 AYUDANTES	JOR	0.6700	1.500000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	HOR	0.1500	6.500000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-028, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Duración:	131 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	12/11/2024
		Inicio Obra:	06/12/2024
		Fin Obra:	15/04/2025
Lugar:	Unidad Deportiva denominada Miramar II, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	B3	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-028	M2		387.5800
CIMBRA ACABADO COMÚN EN DALAS Y CASTILLOS A BASE DE MADERA DE PINO DE 3A INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABILITADO, CIMBRADO, DESCIMBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MANO DE OBRA				
1C1A	CUADRILLA No 7 (1 CARP. O.N. + AYUDANTE)	JOR	/	10.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO2	ANDAMIOS	%	*	0.050000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
	CIMBRA COMUN CIMBRA COMUN EN DALAS Y CASTILLOS (SOLO MATERIALES)	M2	*	0.169803

(CD) Costo directo
(CI) INDIRECTOS
SUBTOTAL1
(CF) FINANCIAMIENTO
SUBTOTAL2
(CU) UTILIDAD
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

8.05871%
0.15149%
13.65333%

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-033, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Ciente:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Duración:	131 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	12/11/2024
		Inicio Obra:	06/12/2024
		Fin Obra:	15/04/2025
Lugar:	Unidad Deportiva denominada Miramar II, ZAPOPAN, Jalisco		
		DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida	B3	Análisis No.		1
Análisis:	DOPI-033	M2		769.6100
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA LINEA UNIMEX PREMIUM DE COMEX O SIMILAR A DOS MANOS, EN CUALQUIER COLOR, LIMPIANDO Y PREPARANDO LA SUPERFICIE CON SELLADOR. INCLUYE MATERIALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA				

MATERIALES				
A-PIN-009	VINÍLICA LINEA UNIMEX PREMIUM DE COMEX O SIMILAR	LT	*	0.287680
259-AGUA-D101	AGUA DE TOMA	M3	*	0.021814

MANO DE OBRA

1P1A	CUADRILLA No 8 (1 PINTOR + AYUDANTE)	JOR	*	0.040780
------	--------------------------------------	-----	---	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO2	ANDAMIOS	%	*	0.050000

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

SUBTOTAL1

8.05871%

(CF) FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL2

0.15149%

(CU) UTILIDAD

PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

13.65333%

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-051, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Duración:	131 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	12/11/2024
		Inicio Obra:	06/12/2024
		Fin Obra:	15/04/2025
Lugar:	Unidad Deportiva denominada Miramar II, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO PT17	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	D2	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-051	M2		93.6900
PISO DE 10 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, T.M.A. 13 MM, ACABADO LAVADO CON GRANO DE MÁRMOL H3 #3 (5 KG POR 1 M2), INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, CURADO, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, REMATES, MUESTREO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES					
307-CON-0203*	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, 28 DIAS REV 10	M3	*		0.105000
365-VAR-0103*	MEMBRANA ACRÍLICA PARA CURADO CUBETA CONCRETO CURAFEST 19 LT, FESTER		*		0.004465
GRANO-H3	GRANO DE MÁRMOL H3 DEL #3	KG	*		5.000000

MANO DE OBRA

1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	*		0.057408
------	-----------------------------------	-----	---	--	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQ-VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO CON CHICOTE MOTOR GASOLINA	HR	*		0.105899
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*		0.030000

BASICOS

303-EST-01-065	Cimbra en fronteras de losas, acabado aparente, a base de triplay de pino de 16 mm, con chaflanes en las esquinas, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, descimbrado, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	*		0.026667
----------------	---	----	---	--	----------

Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-069, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		 MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Ciente:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		
Concurso No.	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Duración:	131 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	12/11/2024
		Inicio Obra:	06/12/2024
		Fin Obra:	15/04/2025
Lugar:	Unidad Deportiva denominada Miramar II, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida	E2	Análisis No		1
Análisis:	DOPI-069	M3		6.4400
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC= 250 KG/CM2 R.N. T.M.A. 3/4" REJ. 14 TIRO DIRECTO INCLUYE HERRAMIENTA MANIOBRAS ALARREOS DESPERDICIOS COLADO, LIBRADO CURADO MATERIALES PRUEBAS DE LABORATORIO EQUIPO Y MANO DE OBRA				

MATERIALES				
CO-PREM-250/R	CONCRETO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2 T.M.A 3/4" REJ. 14 CM A 14 DÍAS	M3	*	1.050000

MA024	CURACRETO	LT	*	2.000000
121023-PL	PRUEBAS DE LABORATORIO, INCLUYE: VISITA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	*	1.050000

MANO DE OBRA

1A5P	CUADRILLA No 22 (1 ALBAÑIL + 5 PEONES)	JOR	/	16.000000
------	--	-----	---	-----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQVIB	VIBRADOR PARA CONCRETO	HOR	*	0.500000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

BASICOS

BAS COMUN	CIMBRA ACABADO COMUN INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, CORTES HABILITADO, ARMADO, COLOCACION Y RETIRO	M2	*	0.105000
-----------	--	----	---	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-012, el análisis no considera los andamios necesarios para la realización de los trabajos.

Pagina: 12 de 207

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Fecha: 2024/11/12 Duración:

Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia 131 días naturales la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Lugar: Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli Zapopan Jalisco.

DOCUMENTO
ART. 26 A.I
Inicio Obra: 06-dic-2024 Fin Obra: 15-abr-2025

Documento PT17.- Tarjetas de conceptos de trabajo

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: A		Análisis No.: 120		
Análisis: DOPI-012		M2		377.04
DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE CERCA PERIMETRAL TIPO CERCASEL, CON POSTES VERTICALES DE SEPARACIÓN PROMEDIO A CADA 2.60 M. A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADOS DE CONCRETO, ACARREOS HACIA ALMACÉN DE LA OBRA Y POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA DONDE INDIQUE SUPERVISOR, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MANO DE OBRA

MO61	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	30.00	0.0333
MO60	AYUDANTE GENERAL	JOR	30.00	0.0333
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQ31	CAMION DE VOLTEO CON CHASIS DINA CARTER	HORA	50.00	0.0200
%MO001	HERRAMIENTA MENOR	%		0.0300

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-029, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 29 de 207

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Fecha: 2024/11/12 Duración: 131 días naturales

Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.



DOCUMENTO
ART. 26 A I

Lugar: Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli Zapopan Jalisco.

Inicio Obra: 06-dic-2024 Fin Obra: 15-abr-2025

Documento PT17.- Tarjetas de conceptos de trabajo

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida	B03	Análisis No	20	
Análisis:	DOPI-029	KG		4,683.67
SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE FY= 4200 KG/CM2. INCLUYE MATERIALES, TRASLAPES, SILLETAS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MATERIALES				
MA150F	ACERO DE REFUERZO FY=4 200 KG/CM2	KG		1 190.00
MA0004	ALAMBRE RECOCIDO No 16	KG		0 0400
MANO DE OBRA				
MO01	PEON	JOR.	133.33	0.0075
MO14	FIERRERO	JOR	133.33	0.0075
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO001	HERRAMIENTA MENOR	%		0.0300

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-176, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos.

Página: 178 de 207

GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO S.A. DE C.V.

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
UNIDAD DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Fecha: 2024/11/12 Duración:

Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia 131 días naturales la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.



DOCUMENTO
ART. 26 A.I

Lugar: Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli Zapopan Jalisco. Inicio Obra: 06-dic-2024 Fin Obra: 15-abr-2025

Documento PT17.- Tarjetas de conceptos de trabajo

Código	Concepto	Unidad	Rendimiento	Cantidad
Partida: K		Análisis No.: 20		
Análisis: DOPI-176		M		373.43

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PAD RD 19 DE 53 MM DE Ø, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREO AL SITIO DE COLOCACIÓN, GUIADO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

TUBOPAD53MMRD 19	TUBO PAD RD 19 DE 53 MM DE Ø	M		1.1000
------------------	------------------------------	---	--	--------

MANO DE OBRA

MO70	OFICIAL ELECTRICISTA	JOR	133.33	0.0075
MO60	AYUDANTE GENERAL	JOR	133.33	0.0075

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO001	HERRAMIENTA MENOR	%		0.0300
EQ31	CAMION DE VOLTEO CON CHASIS DINA CARTER	HORA	500.00	0.0020

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-008, el análisis no considera el equipo necesario para la realización de los trabajos.

Página 8 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 12/11/2024 Inicio obra: 06/12/2024 Fin obra: 15/04/2025 Duración: 131 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	
	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-008	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES DE DISTINTAS MEDIDAS Y CALIBRES (PTR, CANAL, ÁNGULO, SOLERAS, IPR, ETC), A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO Y APILE DE MATERIAL A BODEGA DONDE INDIQUE SUPERVISIÓN DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	KG	286.9300
MANO DE OBRA			
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	0.019113
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	0.019113
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MD1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQPULIDOR	ESMERILADORA ELECTRICA	HOR	0.066895
EQOXECOR	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HR	0.007645

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-032, el análisis no considera andamios necesarios para la realización de los trabajos.

Página 32 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha: 12/11/2024
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 06/12/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 15/04/2025
	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Duración: 131 días naturales
		 TREE HOUSE

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	3	Análisis No	
Análisis:	DOPI-032	M2	769,6100
APLANADO DE 2.00 CM DE ESPESOR EN MURO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO APAUILLADO FINO. INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, EQUIPO Y MANO DE OBRA			
MANO DE OBRA			
M055	CUADRILLA NO. 05 (05 ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.100443

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%M01	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

BASICOS
MORT 1:4

MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4

M3

0.021000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-074, el análisis considera material por lote, por lo que no cumple con las bases para la realización de los trabajos.

Página 74 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha: 12/11/2024
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 06/12/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 15/04/2025
	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Duración: 131 días naturales
		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	3	Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-074	M2	272 2200
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON TRACKMASTER PLUSTM A BASE DE EMULSIÓN ACRÍLICA EN COLOR LIGHT BLUE, DILUIR EN AGUA USANDO LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 4 PARTES DE TRACK MASTER PLUSTM POR UNA PARTE DE AGUA, CONSIDERANDO 2 CAPAS DE APLICACIÓN CON RENDIMIENTO DE 0.20 GALONES POR YARDA CUADRADA, INCLUYE: APLICACIÓN CON ESCOBILLA DE GOMA SUAVE O ROSEADO CON DIAFRAGMA DE AIRE Y/O HIDRÁULICO, HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES

033-007.2	TRACKMASTER PLUSTM A BASE DE EMULSIÓN ACRÍLICA DE PARTICULAS DE CAUCHO EN COLOR LIGHT BLUE, DILUIR EN AGUA USANDO LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 4 PARTES DE TRACK MASTER PLUSTM POR UNA PARTE DE AGUA, CONSIDERANDO 2 CAPAS DE APLICACIÓN CON RENDIMIENTO DE 0.20 GALONES POR YARDA CUADRADA	M2	1.050000
-----------	---	----	----------

MANO DE OBRA

MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)	JOR	0.054842
-------	---	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
------	-------------------	---	----------

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MCB URBANIZADORA S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-032 se incumple debido a que no considera andamios dentro de la matriz solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 32 de 204

MCB Urbanizadora S.A. de C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Duración: 131 días naturales
Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 12/11/2024
	Inicio Obra: 06/12/2024
	Fin Obra: 15/04/2025
	DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: 3 Análisis No.:			
Análisis: DOPI-032 M2 769.6100			
APLANADO DE 2.00 CM DE ESPESOR EN MURO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MANO DE OBRA			
MO05	CUADRILLA NO. 05 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.114911
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
BASICOS			
MORT1:4	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4	M3	0.021000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

Página 25 de 40

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
FALLO

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-068 se incumple debido a que no considera pruebas de laboratorio dentro de la matriz solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 68 de 204

MCB Urbanizadora S.A. de C.V.

Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Concurso No.: DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
Obras: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02 ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan Jalisco

Duración: 131 días naturales
Fecha: 12/11/2024

Inicio Obras: 06/12/2024
Fin Obras: 15/04/2025
por DUMENTO
PT-17

Lugar: Zapopan Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:	2. Análisis No.		
Análisis:	DOPI-068	M3	6.4400
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2, R.R. A 14 DÍAS, T.M.A. 3/4", REV. 14, TIRO DIRECTO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANIOBRAS, ACARREOS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
100304.20	CONCRETO PREMEZCLADO, TIRO DIRECTO F'C=250 KG/CM2, T.M.A=3/4, 14 DÍAS	M3	1.050000
10188	CURACRETO BLANCO	LT	1.000000
MANO DE OBRA			
MO015	CUADRILLA NO. 15 (OF. CONCRETERO + 4 AYUDANTES)	JOR	0.176034
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQVIB STOW	VIBRADOR STOW AW: 1680 DE 8 HP	HOR	0.488925

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales

y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-073 se incumple debido a que no considera pruebas de compactación y pruebas de calidad en la matriz, solicitadas en las especificaciones del concepto, por lo que no cumple.

Página 73 de 204

MCB Urbanizadora S.A. de C.V.	
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 131 días naturales Fecha: 12/11/2024 Inicio Obra: 06/12/2024 Fin Obra: 15/04/2025 DOCUMENTO PT-17
Lugar: , Zapopan, Jalisco	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
--------	----------	--------	----------

Partida: 3 Análisis No.:
Análisis: DOPI-073 M3 19.0600
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MANUAL DE ASFALTO EN ÁREAS REDUCIDAS DE 5 A 7 CM DE ESPESOR PROMEDIO, MEZCLA EN CALIENTE HECHA EN PLANTA, CON CEMENTO PG 64-22 EKBE SUPERPAVE, SEGÚN DISEÑO, T.M.A. DE 1/2" A FINES, COMPACTADA AL 95% MARSHALL, INCLUYE: HERRAMIENTA, DELIMITACIÓN DEL ÁREA, LIMPIEZA, RETIRO DE RESIDUOS, PRUEBAS DE COMPACTACIÓN Y ESPESOR, PRUEBA DE CALIDAD, APLICACIÓN CON ASPERSORA MANUAL DE RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO RÁPIDO (ECR-60) A RAZÓN DE 0.70 L/M², TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN MECÁNICA CON EQUIPO DE IMPACTO Y/O PLACA VIBRATORIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

MEZCLA.1	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE GRANULOMETRÍA DENSA CON ASFALTO EKBE PG 64-22	TON	2.310000
-----------------	---	-----	----------

MANO DE OBRA
MO03

CUADRILLA NO. 03 (2 AYUDANTES)	JOR	0.586781
--------------------------------	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7 M3 DE 170 HP	HOR	0.391188
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	3.911877

BASICOS

RIEGO.LIGA.2	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO ECR-60 POR MEDIOS MANUALES	M2	16.666667
---------------------	--	----	-----------

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales

y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-107 se incumple debido a que no considera material de banco (tepetate), solicitado en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que es incorrecto.

Página 107 de 204

MCB Urbanizadora S.A. de C.V.	
Ciente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Concurso No. DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024 Obra: Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 131 días naturales Fecha: 12/11/2024
Lugar: Zapopan, Jalisco	Inicio Obra: 06/12/2024 Fin Obra: 15/04/2025 DOCUMENTO PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida	1. Analisis No		
Analisis:	DOPI-107	M3	689,7800
REFLEJO EN CEPAS O MESETAS CON MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) COMPACTADO CON EQUIPO DE IMPACTO AL 50% ± 2 DE SU P.V.S.M. PRUEBA AASHTO ESTANDAR POR DEL 77 MINIMO, EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CM. INCLUYE HERRAMIENTA INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA MEDIDO EN TERRENO NATURAL POR SECCION SEGUN PROYECTOS. ABUNDAMIENTO EQUIPO Y MANO DE OBRA			
MATERIALES			
100005	AGUA	M3	0.100000
MANO DE OBRA			
MO02	CUADRILLA NO. 02 (1 AYUDANTE)	JOR	0.097797
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
EQBAILAR	BAILARINA DE 4.5 HP	HOR	0.391188
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A.- Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-008, el análisis no considera el equipo necesario para la realización de los trabajos.

Página 8 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 12/11/2024 Inicio obra: 06/12/2024 Fin obra: 15/04/2025 Duración: 131 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	 Servicios Metropolitanos de Jalisco
	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida: A		Análisis No.:	
Análisis: DOPI-008		KG	286.9300
DESMTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES DE DISTINTAS MEDIDAS Y CALIBRES (PTR, CANAL, ÁNGULO, SOLERAS, IPR, ETC) A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREO Y APILE DE MATERIAL A BODEGA DONDE INDIQUE SUPERVISIÓN DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MANO DE OBRA			
MO061	OFICIAL HERRERO	JOR	0.020000
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	0.020000

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EOPULIDOR	ESMERILADORA ELECTRICA	HOR	0.070000
EQ OXI-COR	EQUIPO DE CORTE OXI-ACETILENO	HR	0.008000

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
FALLO

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-032, el análisis no considera andamios necesarios para la realización de los trabajos.

Página 32 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	PT-17
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Fecha: 12/11/2024 Inicio obra: 06/12/2024 Fin obra: 15/04/2025 Duración: 131 días naturales
Lugar:	Zapopan, Jalisco	 Servicios Metropolitanos de Jalisco
	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida	3	Análisis No	
Análisis:	DOPI-032	M2	769,6100
APLANADO DE 2.00 CM DE ESPESOR EN MURO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, ACABADO APALILLADO FINO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, ACARRÉOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PLOMEADO, NIVELADO, REGLEADO, RECORTES, EQUIPO Y MANO DE OBRA			
MANO DE OBRA			
MOR1	CUADRILLA NO. 05-06 ALBANIL + TAYUDANTES	JOR	0.105,10

EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000

BASICOS			
MORT1:4	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4	M3	0.021000

Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-074, el análisis considera material por lote, por lo que no cumple con las bases para la realización de los trabajos.

Página 74 de 204

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva denominada Miramar II, frente 02, ubicada en Av. las Torres, colonia la Gloria del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco.	DOCUMENTO PT-17
Concurso No:	DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024	Fecha: 12/11/2024
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio obra: 06/12/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin obra: 15/04/2025
	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Duración: 131 días naturales
		 Servicios Metropolitanos de Jalisco

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		3	Análisis No.:
Análisis:	DOPI-074	M2	272.2200
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON TRACKMASTER PLUSTM A BASE DE EMULSIÓN ACRÍLICA EN COLOR LIGHT BLUE, DILUIR EN AGUA USANDO LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 4 PARTES DE TRACK MASTER PLUSTM POR UNA PARTE DE AGUA, CONSIDERANDO 2 CAPAS DE APLICACIÓN CON RENDIMIENTO DE 0.20 GALONES POR YARDA CUADRADA, INCLUYE: APLICACIÓN CON ESCOBILLA DE GOMA SUAVE O ROSEADO CON DIAFRAGMA DE AIRE Y/O HIDRÁULICO, HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES

033-007.2	TRACKMASTER PLUSTM A BASE DE EMULSIÓN ACRÍLICA DE PARTICULAS DE CAUCHO EN COLOR LIGHT BLUE, DILUIR EN AGUA USANDO LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: 4 PARTES DE TRACK MASTER PLUSTM POR UNA PARTE DE AGUA, CONSIDERANDO 2 CAPAS DE APLICACIÓN CON RENDIMIENTO DE 0.20 GALONES POR YARDA CUADRADA
-----------	---

M2 1.050000

MANO DE OBRA

MO010	CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)
-------	---

JOR 0.057387

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR
------	-------------------

% 0.030000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
15	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	CUMPLE
17	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	CUMPLE
18	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

21	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
35	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
37	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	NAOI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
42	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
47	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
51	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
52	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	CUMPLE
53	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
54	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
56	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	CUMPLE
58	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
59	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
66	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
67	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
68	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
2	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.	\$9,027,792.46
3	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$9,115,830.25
6	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$8,365,196.53
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,653,834.60
8	YUHCOIT, S.A. DE C.V.	\$8,560,701.70
10	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,345,748.20
11	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	\$10,274,745.96
12	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,049,093.79
13	FORZA INGENIERÍA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$8,854,097.14
14	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,958,275.31
15	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,516,588.37
16	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$9,611,578.89
17	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	\$9,221,770.02
18	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$9,886,590.34
19	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$9,283,840.79
21	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,864,169.15
22	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	\$8,671,014.00
26	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$9,299,234.67
27	CÓDIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$8,942,413.09
29	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$8,418,555.44
31	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$11,377,303.02
34	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,798,305.91
35	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$8,756,823.84
36	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$9,082,560.18
37	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$8,922,824.42
38	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$9,000,564.01
39	MCB URBANIZADORA, S.A. DE C.V.	\$8,739,995.05
41	NAOI, S.A. DE C.V.	\$9,589,813.20

42	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$8,841,540.54
43	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$9,495,811.92
44	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	\$8,321,250.02
47	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$8,847,687.50
51	BASIS DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	\$8,832,105.14
52	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$8,868,951.17
53	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$10,651,024.84
54	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$8,853,191.79
56	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$9,347,313.25
58	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$9,393,944.68
59	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$8,905,301.06
66	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$8,671,538.04
67	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$9,108,198.62
68	CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.	\$8,251,639.68

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA MIRAMAR II, FRENTE 02, UBICADA EN AV. LAS TORRES, COLONIA LA GLORIA DEL COLLI, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 10,856,464.65

CONTRATO
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024

Promedio total	\$ 9,212,309.90	Promedio mínimo	\$ 8,291,078.91
		Promedio máximo	\$ 10,133,540.89

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
FALLO

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.	\$ 8,251,639.68	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GROSS, S.A. DE C.V.	\$ 8,321,250.02	\$ 4,725,307.88	\$ 1,790,825.79	\$ 615,943.60	\$ 574,997.47	\$ 7,281.57	\$ 687,092.07	\$ -
3	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,653,834.60	\$ 5,469,981.09	\$ 1,073,576.47	\$ 790,163.42	\$ 473,002.22	\$ -	\$ 847,029.47	\$ -
4	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$ 8,756,823.84	\$ 4,502,759.24	\$ 2,069,198.02	\$ 715,663.91	\$ 637,812.09	\$ 25,273.25	\$ 796,117.33	\$ -
5	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ 8,832,105.14	\$ 5,259,698.46	\$ 1,661,713.87	\$ 568,138.69	\$ 486,495.60	\$ 5,047.69	\$ 856,010.83	\$ -
6	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 8,841,540.54	\$ 4,973,891.98	\$ 1,919,214.99	\$ 664,013.80	\$ 487,896.79	\$ -	\$ 796,456.74	\$ -
7	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8,847,687.50	\$ 5,285,989.17	\$ 1,664,956.01	\$ 564,267.38	\$ 488,488.78	\$ 5,064.14	\$ 838,922.03	\$ -
8	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 8,853,191.79	\$ 4,913,385.11	\$ 1,807,575.53	\$ 650,733.52	\$ 714,341.49	\$ 8,681.17	\$ 758,474.98	\$ -
9	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 8,854,097.14	\$ 4,936,402.26	\$ 1,877,101.19	\$ 689,814.73	\$ 487,792.22	\$ -	\$ 863,039.92	\$ -
10	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,864,169.15	\$ 4,986,535.11	\$ 1,891,578.71	\$ 650,616.92	\$ 469,354.24	\$ -	\$ 866,437.06	\$ -
11	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8,868,951.17	\$ 5,103,494.78	\$ 1,851,451.94	\$ 625,123.46	\$ 599,204.55	\$ 32,717.10	\$ 656,959.35	\$ -
12	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 8,905,301.06	\$ 4,346,457.32	\$ 2,165,490.67	\$ 965,178.17	\$ 574,536.38	\$ 21,130.35	\$ 582,599.32	\$ -
13	ATEUER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 8,922,824.42	\$ 4,839,113.96	\$ 1,891,909.31	\$ 654,207.79	\$ 725,093.40	\$ 9,260.34	\$ 753,239.63	\$ -
14	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 8,942,411.09	\$ 5,071,047.88	\$ 1,890,589.19	\$ 618,391.16	\$ 515,146.30	\$ -	\$ 847,295.20	\$ -
15	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 9,000,564.01	\$ 4,904,292.58	\$ 2,080,576.80	\$ 642,947.24	\$ 626,101.10	\$ 3,720.87	\$ 743,187.47	\$ -
16	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 9,027,792.46	\$ 5,030,083.48	\$ 1,907,487.16	\$ 713,425.48	\$ 572,753.57	\$ 9,551.89	\$ 794,490.89	\$ -
17	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,049,093.79	\$ 5,189,408.23	\$ 1,714,892.82	\$ 659,994.86	\$ 615,051.76	\$ 6,463.85	\$ 853,538.86	\$ -
18	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 9,082,560.18	\$ 5,072,451.66	\$ 1,832,883.13	\$ 829,936.22	\$ 671,776.12	\$ 2,839.08	\$ 672,791.06	\$ -
19	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 9,108,198.62	\$ 5,271,613.12	\$ 1,769,653.13	\$ 675,434.98	\$ 702,695.16	\$ 13,992.85	\$ 674,909.38	\$ -
20	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 9,115,830.25	\$ 4,583,846.24	\$ 2,076,244.74	\$ 1,076,873.54	\$ 510,619.08	\$ 85,244.58	\$ 783,265.12	\$ -
21	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 9,221,770.02	\$ 5,091,539.20	\$ 2,047,593.69	\$ 554,238.58	\$ 767,039.05	\$ -	\$ 761,435.97	\$ -
22	MAQUIBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,283,840.79	\$ 5,559,047.98	\$ 1,553,969.16	\$ 753,706.42	\$ 681,793.99	\$ -	\$ 735,172.51	\$ -
23	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$ 9,299,234.67	\$ 5,007,425.11	\$ 1,550,714.24	\$ 696,567.73	\$ 570,829.52	\$ 26,587.61	\$ 547,007.70	\$ -
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,345,748.20	\$ 5,370,953.22	\$ 1,783,767.30	\$ 683,134.86	\$ 651,212.92	\$ 6,697.87	\$ 849,576.62	\$ -
25	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	\$ 9,347,313.25	\$ 4,952,284.12	\$ 2,165,555.04	\$ 821,734.16	\$ 714,561.60	\$ 685.51	\$ 692,385.63	\$ -
26	RUFETE EDIFICACIONES PERLA, S.A. DE C.V.	\$ 9,377,944.00	\$ 5,229,532.75	\$ 1,779,270.75	\$ 663,121.76	\$ 626,247.54	\$ 12,614.40	\$ 737,237.35	\$ -
27	EDIFICACIONES PERLA, S.A. DE C.V.	\$ 9,495,811.92	\$ 5,014,113.33	\$ 1,713,039.49	\$ 683,027.41	\$ 520,284.53	\$ 5,087.32	\$ 1,047,833.10	\$ -
28	NAL, S.A. DE C.V.	\$ 9,559,813.20	\$ 5,275,991.71	\$ 1,811,173.73	\$ 682,739.49	\$ 510,644.71	\$ 4,298.29	\$ 681,177.24	\$ -
29	SARFIE PLAZA DE ALFAR	\$ 9,611,576.83	\$ 5,001,130.10	\$ 1,399,764.62	\$ 764,632.34	\$ 736,562.31	\$ 40,661.65	\$ 626,734.44	\$ -
30	ALZA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 9,798,305.91	\$ 5,386,912.23	\$ 2,278,219.96	\$ 653,767.04	\$ 606,515.51	\$ 17,179.51	\$ 673,935.11	\$ -
31	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,886,570.34	\$ 4,717,725.19	\$ 2,025,110.93	\$ 612,235.32	\$ 740,451.31	\$ 4,479.61	\$ 543,671.61	\$ -
32	DE MARCAJO PROYECTOS Y OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 9,958,275.31	\$ 5,200,481.61	\$ 1,849,440.79	\$ 763,522.43	\$ 626,245.14	\$ -	\$ 666,971.38	\$ -
33	CONSTRUCTORA APAN, S.A. DE C.V.	\$ 10,274,745.96	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
34	CONSTRUCTORA Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 10,651,034.84	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
35	PAVIMENTOS, INGENIERIA Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,377,303.02	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo \$ 9,212,309.90	\$ 5,119,526.27	\$ 1,900,495.68	\$ 681,981.29	\$ 616,200.64	\$ 9,630.11	\$ 798,383.80	\$ -

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
FALLO

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
1	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.					
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	-\$ 394,218.39	-\$ 199,669.89	-\$ 56,037.69	-\$ 41,203.17	-\$ 2,348.54
3	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 826,919.21	\$ -	-\$ 143,198.37	-\$ 9,630.11
4	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	-\$ 616,767.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 238,781.81	-\$ 118,842.60	-\$ 129,705.04	-\$ 4,582.42
6	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$ 145,634.29	\$ -	-\$ 17,967.49	-\$ 128,303.85	-\$ 9,630.11
7	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	-\$ 235,539.67	-\$ 117,713.91	-\$ 127,711.86	-\$ 4,565.98
8	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-\$ 206,141.16	-\$ 92,920.15	-\$ 31,247.77	\$ -	-\$ 948.94
9	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	-\$ 183,124.01	-\$ 23,394.49	\$ -	-\$ 128,408.42	-\$ 9,630.11
10	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 132,993.16	-\$ 8,916.97	-\$ 31,364.37	-\$ 147,046.40	-\$ 9,630.11
11	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	-\$ 16,031.49	-\$ 49,043.74	-\$ 56,857.84	-\$ 16,996.09	\$ -
12	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	-\$ 773,068.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ 230,412.31	-\$ 8,586.37	-\$ 27,773.50	\$ -	-\$ 369.78
14	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	-\$ 48,478.39	-\$ 9,906.49	-\$ 63,590.13	-\$ 101,054.34	-\$ 9,630.11
15	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	-\$ 215,233.69	\$ -	-\$ 39,034.05	\$ -	-\$ 5,909.25
16	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-\$ 89,442.79	\$ -	\$ -	-\$ 43,447.07	-\$ 78.23
17	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 175,602.86	-\$ 21,986.43	-\$ 1,148.88	-\$ 3,166.26
18	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	-\$ 47,074.61	-\$ 67,612.55	\$ -	\$ -	-\$ 6,791.04
19	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 130,842.55	-\$ 6,546.31	\$ -	\$ -
20	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 535,680.03	\$ -	\$ -	-\$ 105,581.55	\$ -
21	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	-\$ 27,987.97	\$ -	-\$ 127,742.71	\$ -	-\$ 9,630.11
22	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 346,526.52	\$ -	\$ -	-\$ 9,630.11
23	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 349,781.44	\$ -	-\$ 45,371.12	\$ -
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 116,728.38	\$ -	\$ -	-\$ 2,932.24
25	GRUPO SANPERC, S.A. DE C.V.	-\$ 167,242.15	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 8,944.60
26	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 130,218.98	-\$ 13,159.33	\$ -	-\$ 8,368.64
27	ETC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	-\$ 85,414.74	\$ -	-\$ 98,903.46	-\$ 89,363.08	-\$ 4,122.59
28	NAOI, S.A. DE C.V.	-\$ 35,544.49	\$ -	-\$ 94,203.21	-\$ 42,560.88	-\$ 5,331.83
29	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	\$ -	-\$ 531.06	-\$ 299,143.98	\$ -	\$ -
30	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 23,620.35	-\$ 109,685.12	\$ -
31	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 301,820.98	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 4,160.49
32	DOUSARQ ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	-\$ 299,836.89	\$ -	\$ -	-\$ 9,630.11
33	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
34	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
35	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PARCIAL)		UTILIDAD (SOLVENTE)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
1	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,251,639.68	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLOSS, S.A. DE C.V.	\$ 394,218.39	\$ 199,669.89	\$ 56,037.69	\$ 41,203.17	\$ 2,348.54	\$ 693,477.68	\$ 687,092.07	\$ 6,385.62	\$ 8,321,250.02	DESCALIFICADO	\$ 8,321,250.02	DESCALIFICADO
3	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 616,767.03	\$ 238,781.01	\$ 118,842.60	\$ 129,705.04	\$ 4,582.42	\$ 979,747.69	\$ 847,029.47	\$ 132,718.22	\$ 8,658,834.60	DESCALIFICADO	\$ 8,658,834.60	DESCALIFICADO
4	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$ 145,634.29	\$ 235,539.67	\$ 117,713.91	\$ 127,711.86	\$ 4,585.98	\$ 616,767.03	\$ 796,117.33	\$ 179,350.30	\$ 8,756,823.84	SOLVENTE	\$ 8,756,823.84	GANADOR
5	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ 206,141.16	\$ 92,920.15	\$ 31,247.77	\$ 128,408.42	\$ 9,630.11	\$ 491,911.87	\$ 556,010.83	\$ 364,098.96	\$ 8,832,105.14	SOLVENTE	\$ 8,832,105.14	SOLVENTE
6	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49	\$ 11,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
7	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49	\$ 11,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA MARAY, S.A. DE C.V.	\$ 206,141.16	\$ 92,920.15	\$ 31,247.77	\$ 128,408.42	\$ 9,630.11	\$ 491,911.87	\$ 556,010.83	\$ 364,098.96	\$ 8,832,105.14	SOLVENTE	\$ 8,832,105.14	SOLVENTE
9	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49	\$ 11,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
10	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49	\$ 11,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
11	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49	\$ 11,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
12	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 773,068.95	\$ 5,586.37	\$ 27,773.50	\$ 1,148.88	\$ 3,166.26	\$ 773,068.95	\$ 582,599.32	\$ 190,469.63	\$ 8,854,097.14	SOLVENTE	\$ 8,854,097.14	SOLVENTE
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 230,412.31	\$ 8,586.37	\$ 27,773.50	\$ 1,148.88	\$ 3,166.26	\$ 267,141.95	\$ 753,239.63	\$ 486,097.67	\$ 8,922,824.42	SOLVENTE	\$ 8,922,824.42	SOLVENTE
14	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 48,478.39	\$ 9,906.49	\$ 63,590.13	\$ 101,054.34	\$ 9,630.11	\$ 732,659.46	\$ 847,395.20	\$ 614,635.74	\$ 9,006,564.01	SOLVENTE	\$ 9,006,564.01	SOLVENTE
15	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 215,233.69	\$ 39,034.05	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
16	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 89,442.79	\$ 175,602.86	\$ 21,986.43	\$ 1,148.88	\$ 3,166.26	\$ 201,904.42	\$ 853,538.86	\$ 651,634.43	\$ 9,049,093.79	SOLVENTE	\$ 9,049,093.79	SOLVENTE
17	SEISIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 47,074.61	\$ 67,612.55	\$ 6,546.31	\$ 105,581.55	\$ 9,630.11	\$ 121,478.19	\$ 672,791.06	\$ 551,312.87	\$ 9,082,560.18	SOLVENTE	\$ 9,082,560.18	SOLVENTE
18	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	\$ 535,680.03	\$ 130,842.55	\$ 6,546.31	\$ 105,581.55	\$ 9,630.11	\$ 641,261.58	\$ 783,265.17	\$ 142,003.58	\$ 9,108,196.62	SOLVENTE	\$ 9,108,196.62	SOLVENTE
19	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 27,987.97	\$ 127,742.71	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
20	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 535,680.03	\$ 130,842.55	\$ 6,546.31	\$ 105,581.55	\$ 9,630.11	\$ 641,261.58	\$ 783,265.17	\$ 142,003.58	\$ 9,108,196.62	SOLVENTE	\$ 9,108,196.62	SOLVENTE
21	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 27,987.97	\$ 127,742.71	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
22	MAQUIHORRAS, S.A. DE C.V.	\$ 346,526.52	\$ 27,773.50	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
23	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	\$ 346,526.52	\$ 27,773.50	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 116,729.38	\$ 13,159.33	\$ 89,363.08	\$ 4,227.59	\$ 5,331.83	\$ 151,746.95	\$ 937,790.75	\$ 786,043.01	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE
25	GRUPO SANPER, S.A. DE C.V.	\$ 167,242.15	\$ 130,218.98	\$ 13,159.33	\$ 89,363.08	\$ 4,227.59	\$ 277,803.88	\$ 1,017,433.54	\$ 739,629.66	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE
26	BUFETE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 85,414.74	\$ 96,903.46	\$ 89,363.08	\$ 4,227.59	\$ 5,331.83	\$ 277,803.88	\$ 1,017,433.54	\$ 739,629.66	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE
27	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 35,544.49	\$ 96,903.46	\$ 89,363.08	\$ 4,227.59	\$ 5,331.83	\$ 277,803.88	\$ 1,017,433.54	\$ 739,629.66	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE
28	NAOI, S.A. DE C.V.	\$ 35,544.49	\$ 96,903.46	\$ 89,363.08	\$ 4,227.59	\$ 5,331.83	\$ 277,803.88	\$ 1,017,433.54	\$ 739,629.66	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE	\$ 9,345,749.20	SOLVENTE
29	GABRIEL PLASCENCIA LOPEZ	\$ 531.06	\$ 299,143.98	\$ 23,602.35	\$ 109,685.12	\$ 9,630.11	\$ 333,305.47	\$ 970,995.11	\$ 837,689.64	\$ 9,589,813.20	SOLVENTE	\$ 9,589,813.20	SOLVENTE
30	NILZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 301,820.38	\$ 239,876.89	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
31	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 301,820.38	\$ 239,876.89	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
32	DOUSARO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 301,820.38	\$ 239,876.89	\$ 1,148.88	\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
33	CONSTRUCTORA APANTU, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,174,745.36	DESCALIFICADO
34	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,651,024.84	DESCALIFICADO
35	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,377,303.03	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PARCIAL)		UTILIDAD (SOLVENTE)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES DESCALIFICADO	MANO DE OBRA DESCALIFICADO	MAQUINARIA Y EQUIPO DESCALIFICADO			DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
1	CONSTRUTAM, S.A. DE C.V.											\$ 8,251,639.68	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLOSS, S.A. DE C.V.	\$ 394,218.39	\$ 199,669.89	\$ 56,037.69	\$ 41,203.17	\$ 2,348.54	\$ 693,477.68	\$ 687,092.07	\$ 6,385.62		DESCALIFICADO	\$ 8,321,250.02	DESCALIFICADO
3	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 826,019.21		\$ 143,139.37	\$ 9,774.69	\$ 979,747.69	\$ 847,029.47	\$ 132,718.22		DESCALIFICADO	\$ 8,658,834.60	DESCALIFICADO
4	CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.	\$ 616,767.03					\$ 616,767.03	\$ 796,117.33	\$ 179,350.30		SOLVENTE	\$ 8,756,823.84	GANADOR
5	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.		\$ 238,781.01	\$ 118,842.60	\$ 129,705.04	\$ 4,582.42	\$ 931,911.87	\$ 556,010.83	\$ 364,098.96		SOLVENTE	\$ 8,832,105.14	SOLVENTE
6	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 145,634.29		\$ 12,987.49	\$ 128,803.85	\$ 4,585.98	\$ 301,535.75	\$ 796,456.74	\$ 494,920.99		SOLVENTE	\$ 8,844,540.54	SOLVENTE
7	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.		\$ 235,539.67	\$ 117,713.91	\$ 127,711.86		\$ 484,961.44	\$ 638,922.03	\$ 353,927.50		SOLVENTE	\$ 8,854,097.14	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA MARAY, S.A. DE C.V.	\$ 206,141.16	\$ 92,920.15	\$ 31,247.77		\$ 949.94	\$ 331,258.02	\$ 750,474.98	\$ 472,216.95		SOLVENTE	\$ 8,854,191.79	SOLVENTE
9	FORZA INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 183,124.01	\$ 23,504.49		\$ 128,408.42	\$ 9,630.11	\$ 444,557.03	\$ 863,039.42	\$ 518,482.89		SOLVENTE	\$ 8,854,097.14	SOLVENTE
10	ARTIMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 182,993.16	\$ 8,916.97	\$ 31,364.37	\$ 147,046.40	\$ 9,630.11	\$ 378,951.01	\$ 866,437.06	\$ 536,408.04		SOLVENTE	\$ 8,864,169.15	SOLVENTE
11	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 16,081.49	\$ 49,043.74	\$ 56,857.84	\$ 16,996.09		\$ 138,029.15	\$ 658,959.35	\$ 518,030.19		SOLVENTE	\$ 8,868,951.17	SOLVENTE
12	CALANTHE ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 773,068.95					\$ 773,068.95	\$ 582,599.32	\$ 190,469.63		DESCALIFICADO	\$ 8,905,301.06	DESCALIFICADO
13	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 230,412.31	\$ 8,586.37	\$ 27,773.50		\$ 369.78	\$ 267,141.95	\$ 753,239.63	\$ 486,097.67		SOLVENTE	\$ 8,922,824.42	SOLVENTE
14	CODIGO A CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 48,478.39	\$ 9,906.49	\$ 63,590.13	\$ 101,054.34	\$ 9,630.11	\$ 732,659.46	\$ 847,395.20	\$ 614,635.74		SOLVENTE	\$ 9,042,413.09	SOLVENTE
15	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 215,233.69		\$ 39,034.05		\$ 5,909.25	\$ 209,172.92	\$ 743,147.47	\$ 453,014.01		SOLVENTE	\$ 9,006,564.01	SOLVENTE
16	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 89,442.79			\$ 43,447.07	\$ 78.23	\$ 132,968.09	\$ 794,490.89	\$ 661,522.80		SOLVENTE	\$ 9,027,792.46	SOLVENTE
17	SEISIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 175,602.86	\$ 21,986.43	\$ 1,148.88	\$ 3,166.26	\$ 201,904.42	\$ 853,538.86	\$ 651,634.43		SOLVENTE	\$ 9,049,093.79	SOLVENTE
18	URUS URBANA, S.A. DE C.V.		\$ 67,612.55			\$ 6,791.04	\$ 121,478.19	\$ 672,791.06	\$ 551,312.87		SOLVENTE	\$ 9,082,560.18	SOLVENTE
19	FEMARCO, S.A. DE C.V.		\$ 130,842.55	\$ 6,546.31			\$ 137,388.86	\$ 674,909.36	\$ 537,520.52		SOLVENTE	\$ 9,108,196.62	SOLVENTE
20	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 535,680.03			\$ 105,581.55		\$ 641,261.58	\$ 783,265.17	\$ 142,003.58		SOLVENTE	\$ 9,115,830.25	SOLVENTE
21	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 27,987.97		\$ 127,742.71		\$ 9,630.11	\$ 165,360.80	\$ 761,435.97	\$ 586,075.17		SOLVENTE	\$ 9,221,770.02	SOLVENTE
22	MAQUORRAS, S.A. DE C.V.					\$ 9,630.11	\$ 356,156.63	\$ 735,172.51	\$ 379,015.88		SOLVENTE	\$ 9,283,840.79	SOLVENTE
23	JAVAY CONSULTORES, S.A. DE C.V.		\$ 346,526.52				\$ 395,152.59	\$ 547,007.75	\$ 151,855.24		SOLVENTE	\$ 9,299,236.67	SOLVENTE
24	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 349,781.42		\$ 45,371.12		\$ 110,660.61	\$ 638,576.62	\$ 739,916.09		SOLVENTE	\$ 9,306,744.20	SOLVENTE
25	GRUPO SANPECS, S.A. DE C.V.		\$ 116,719.38				\$ 1,944.60	\$ 176,106.75	\$ 692,355.89		SOLVENTE	\$ 9,317,315.21	SOLVENTE
26	BUTEITE EDIFICADOR PERCA, S.A. DE C.V.	\$ 167,242.35				\$ 8,368.64	\$ 151,246.99	\$ 937,790.75	\$ 786,043.21		SOLVENTE	\$ 9,393,944.68	SOLVENTE
27	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.		\$ 130,218.98	\$ 13,159.33		\$ 8,368.64					SOLVENTE	\$ 9,495,811.92	SOLVENTE
28	NAOI, S.A. DE C.V.	\$ 58,414.74		\$ 98,903.46	\$ 98,363.08	\$ 4,127.59	\$ 277,803.88	\$ 1,017,433.54	\$ 739,629.66		SOLVENTE	\$ 9,589,813.20	SOLVENTE
29	GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ		\$ 35,544.49		\$ 42,560.88	\$ 5,331.83	\$ 177,640.41	\$ 989,100.24	\$ 811,459.83		SOLVENTE	\$ 9,589,813.20	SOLVENTE
30	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.		\$ 531.06	\$ 299,143.93			\$ 299,675.04	\$ 628,704.44	\$ 329,029.40		SOLVENTE	\$ 9,611,578.89	SOLVENTE
31	PREMIUM INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			\$ 23,620.35	\$ 109,685.12		\$ 133,305.47	\$ 970,995.11	\$ 837,689.66		SOLVENTE	\$ 9,798,305.91	SOLVENTE
32	DOUGARO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 301,230.35				\$ 4,160.49	\$ 305,991.47	\$ 958,676.81	\$ 502,697.14		SOLVENTE	\$ 9,886,590.34	SOLVENTE
33	CONSTRUCTORA APANTO, S.A. DE C.V.		\$ 229,676.89			\$ 6,630.11	\$ 309,457.00	\$ 1,066,971.95	\$ 767,504.95		SOLVENTE	\$ 9,956,275.31	SOLVENTE
34	DESITO CONSTRUCCION Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 10,774,245.46	DESCALIFICADO
35	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,837,024.98	DESCALIFICADO
36		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 11,837,024.98	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-PP-ID-LP-065-2024**” al licitante “**CONSTRUCTORA ALERBOS, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$8'756,823.84 (Ocho millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 84/100 m.n.) más \$1'401,091.81 (Un millón cuatrocientos un mil noventa y un pesos 81/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$10'157,915.65** (Diez millones ciento cincuenta y siete mil novecientos quince pesos 65/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, **el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación** conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la subscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 05 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 06 de diciembre de 2024 y concluirse el día 15 de abril de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **22 de noviembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA